



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.**

ACUERDO No. 47

De 10 de mayo de 2005

Por el cual se eliminan la posición 3119 y se realizan ajuste salarial y la creación de una nueva Posición en la estructura del Personal pagado por el Municipio de Panamá asignado a la Junta Comunal de Santa Ana.

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de Santa Ana, ha decidido efectuar cambios en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a este despacho;

Que la Junta Comunal de Santa Ana ha decidido eliminar de esta estructura la posición;

Nº. Posición	Cargo	Salario
3119	Ayudante General	B/.500.00

Que a cambio se realizarán ajustes salariales y la creación de una nueva posición;

Que es obligación del Consejo Municipal el respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2005;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Eliminar de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a la Junta Comunal de Santa Ana, la Posición:

Nº. Posición	Cargo	Salario
3119	Ayudante General	B/.500.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer los siguientes ajustes salariales y crear una nueva Posición.

Nº. Posición	Cargo	Salario	Aumento	Nuevo Salario
3165	Contador 1	B/.500.00	B/.100.00	B/.600.00
329	Asistente Administrativo 1	B/.400.00	B/.50.00	B/.450.00
Nueva Posición	Cargo		Salario Asignado	
	Secretaria 1		B/.350.00	
Total			B/.500.00	

[Firma manuscrita]



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.**

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) día del mes de mayo del año dos mil cinco.

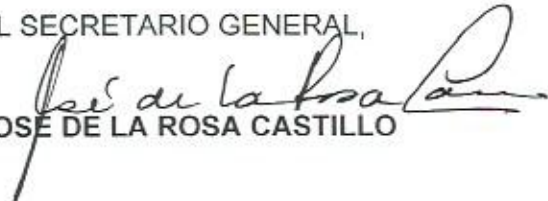
EL PRESIDENTE,


H. C. CARLOS LEE GARIBALDO

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. SENEN MOSQUERA

EL SECRETARIO GENERAL,


LIC. JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

Maritza

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 26 de mayo de 2005

**Aprobado:
EL ALCALDE**



JUAN CARLOS NAVARRO

**Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL**


NORBERTA A. TEJADA CANO